

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

D. Juana Alabart Pérez (PSOE)
D. Francisco Benavente Martínez (PP)
D. Alberto Bustamante Pastor (PP)
D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)
D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)
D. Francisco Chimeno Díaz (PP)
D^a. M^a Dolores Díaz Cañas (PP)
D. Jose Luis Gil Martínez (PP)
D^a. Mercedes González Fernandez (PSOE)
D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)
D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)
D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)
D^a. M^a Begoña Marina Navarro (PP)
D^a. Raquel Martín Magán (UP y D)
D. Mario Nolla Fernández (IU)
D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)
D^a. Soledad Pérez Fernández (PP)
D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)
D^a. Asunción Roales Rodríguez (IU)
D^a. Almudena Sanz Martínez (IU)
D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

NO ASISTIERON:

D. Juan Alonso Payo (PSOE)
Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)
D^a. Ruth Pastor López (PP)

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

A las catorce horas, diez minutos del día 5 de noviembre de 2013, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

PRIMERO.- *Proponiendo aprobar el acta de la sesión Ordinaria 1 de julio de 2013.*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA

SEGUNDO.- *Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales, así como aquellos destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y para la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2014, desestimándose las alegaciones presentadas por la Asociación Española de Floristas Interflora con fecha 22 de mayo de 2013, de conformidad con el informe jurídico de la Sección de Licencias y Autorizaciones de fecha 29 de mayo de 2013; siendo la relación de situados la publicada en el Acuerdo de 9 de julio de 2013 de la Junta Municipal de Distrito de Barajas por el que se aprueba inicialmente la modificación del acuerdo de 9 de abril de 2013 (Exp. 121/2013/00519).*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

TERCERO.- *Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación al acuerdo entre los Distritos de Hortaleza y Barajas para su nueva delimitación territorial, del siguiente tenor literal:*

“1.-Que la Junta Municipal de Barajas paralice el acuerdo que ha alcanzado con el Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.

2.-Que la Concejala Presidenta del Distrito de Barajas convoque un Consejo Territorial para informar de los criterios establecidos y las consecuencias para el distrito de este acuerdo.

3.-Que se constituya una comisión en la que estén representados partidos políticos, entidades vecinales y técnicos municipales, encargada de elaborar una propuesta de delimitación territorial con el distrito de Hortaleza”.

*Defiende la proposición la vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **González Fernández** quien en síntesis, menciona la información publicada al respecto y critica la*

manera de proceder mediante un acuerdo entre los Concejales Presidentes de ambos distritos, al considerar necesario contar con la participación de grupos políticos, técnicos y vecinos en el diseño de esta actuación. Propone que la propuesta lanzada se paralice y se abra la participación en este proceso de nueva delimitación de los distritos, recordando que el Alcalde Ruiz Gallardón, a quien no considera ejemplo de participación, creó en su día una comisión con entidades ciudadanas y grupos políticos, para estudiar una nueva configuración de los distritos, lo que, indica, en este caso no se ha hecho.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde en primer término que el nuevo desarrollo urbanístico de Valdebebas requiere una nueva delimitación administrativa entre Hortaleza y Barajas que sustituya a los límites rurales e históricos que aún existen. Indica que en ese ámbito se prevén 12.500 nuevas viviendas significando que algunas manzanas, incluso edificios, quedan fraccionados por el límite actual de los distritos, generando evidentes dificultades en la gestión municipal. Añade que ya se están tramitando licencias de obras, pasos de vehículos, empadronamientos, etc., lo que hace necesario acometer dicha actuación sin demora. Expresa que se trata de evitar el desamparo de los vecinos, a fin de que sepan a qué organismo dirigirse e indica que se ha formulado una propuesta inicial, consensuada entre los distritos, en virtud de la cual se asignaría a Barajas el suelo de uso terciario y a Hortaleza el de carácter residencial, si bien matiza, existen otras posibles opciones, destacando que se trata de una propuesta de regularización a efectos administrativos para conseguir una gestión más eficaz. Añade que el procedimiento seguido es el correcto de acuerdo con la normativa en vigor, informando que dicha propuesta deberá ser valorada por la Dirección General de Planeamiento y posteriormente elevada para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Indica que el procedimiento es lento y añade que se está valorando la posibilidad de abrir un período de información pública para la presentación de alegaciones. Se compromete en todo caso a informar en la próxima reunión de la Comisión de Urbanismo y Agenda 21 del Consejo Territorial de las propuestas de delimitación valoradas así como la finalmente remitida para su estudio, anunciando por todo lo anterior el voto contrario de su Grupo a la iniciativa presentada.*

*La vocal portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, Sra. **Martín Magán**, rechaza que se llame consenso al acuerdo entre los Concejales Presidentes de Hortaleza y Barajas, ya que indica, la Junta de Distrito la componen más personas. Considera lógicas las razones dadas para esta actuación y valora positivamente su debate en la Comisión de Urbanismo y Agenda 21 como se ha anunciado, si bien, manifiesta, eso debería haberse hecho antes y no después de plantear la propuesta referida.*

*El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Nolla Fernández** expresa el apoyo de su formación a la propuesta, que considera más necesaria si cabe tras la explicación ofrecida por la Presidenta, señalando que se rechaza la propuesta, no por*

su contenido, sino por la forma, al entender que los Concejales Presidentes se han arrojado las funciones de las respectivas de Juntas Municipales de Distrito lo que rechaza, demandando un contexto de participación de la Junta de Distrito, el Consejo territorial y su Comisión de Urbanismo, en este asunto.

*La vocal Sra. **González Fernández** considera incoherente que se mencione el desamparo de los vecinos para justificar la actuación realizada a la vez que se informa de la lentitud del proceso iniciado, lo que confirma, mantendrá a los vecinos en aquella situación por mucho tiempo. Añade que su Grupo manifestará su posición en el período de información pública, avanzando que a su juicio quizá sea esta la última oportunidad que tiene Barajas para crecer en población, destacando que el número de habitantes se vincula a la obtención de determinados servicios como centros de especialidades médicas, etc. Estima que este proceso se puede hacer de otra manera y entre todos, a fin de lograr un mejor reparto de la población entre los distritos. Pone de manifiesto las diferencias actuales entre ambos: 180.000 vecinos en Hortaleza y 40.000 de Barajas y apela a la capacidad negociadora de la Presidenta para obtener un mayor nivel de población para el distrito, entendiendo que Hortaleza no hubiera tenido inconveniente al respecto, dado su volumen de población actual. Afirma que la opción elegida deriva de considerar un mayor número de vecinos como un problema, si bien a su juicio, aquellos también constituyen una oportunidad. Añade que el terciario referido lo integran la Ciudad Deportiva del Real Madrid, con escaso impacto en el distrito, la Ciudad de la Justicia, actualmente paralizada y la ampliación de IFEMA, cuyo desarrollo, indica, tampoco se prevé a corto plazo. Concluye considerando que esta propuesta perjudica a Barajas y su desarrollo, apostando por la formulación de una nueva propuesta consensuada sobre esta cuestión.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la propuesta no es de los Concejales Presidentes, sino de los servicios técnicos, que indica, son los capacitados para plantear dichas actuaciones. Informa que los espacios terciarios mencionados ya pertenecen al Distrito de Barajas, no afectando la propuesta a debate a los mismos sino a nuevos espacios ubicados en el ámbito de Valdebebas. Añade que se cederían dos parcelas residenciales y se obtendrían todas las de servicios terciarios de este nuevo desarrollo urbano. Indica que el criterio seguido ha sido el de mayor comodidad de los vecinos a la hora de realizar sus gestiones y considera posible que esta propuesta, tras su estudio por parte de los servicios técnicos del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, se modifique. Recuerda que previsiblemente habrá un trámite de información pública para la formulación de alegaciones y propuestas y confirma su competencia para plantear esta iniciativa, reiterando que tal y como se ha indicado, se trasladará a la Comisión de Urbanismo y Agenda 21 para su estudio y posible mejora. Considera que la ampliación del número de habitantes de un distrito, a diferencia de un municipio, no ofrece ventajas; estima preferible vivir en un distrito de pequeñas dimensiones, que lo asemeja a un pueblo,*

que en otro de gran población, citando a título de ejemplo los de Latina u Hortaleza y considera que los vecinos de Barajas coincidirán con ella en esta idea. Señala que cuando el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda emita su dictamen, los grupos políticos podrán hacer las observaciones que estimen convenientes, las cuales serán, con seguridad, debatidas en el Pleno del Ayuntamiento.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre restablecimiento del servicio de detección precoz de cáncer de mama en el distrito de Barajas y cuantificación del número de mujeres afectadas por la supresión del servicio, del siguiente tenor literal:

“1.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y autoridades competentes, para que con carácter de urgencia, se restablezca el servicio de detección precoz de cáncer de mama a las mujeres del distrito de Barajas.

2.- Del mismo modo, realice un estudio o encuesta, para cuantificar el número de mujeres que hayan sufrido la paralización del servicio y cómo ha afectado esto a su salud”

Defiende la iniciativa la vocal del Grupo Socialista Sra. **Valenzuela Aphaza**, quien da lectura a la parte expositiva de la proposición a debate, en la que, en síntesis, se ponen de manifiesto datos sobre la incidencia de la referida patología como causa de muerte en países occidentales, la importancia de su detección temprana y los programas implantados de detección en mujeres de 50 a 69 años, cifrando en 2.500 los casos anualmente diagnosticados en la Comunidad de Madrid. Se mencionan los medios: unidades móviles y centros disponibles en la región y el acuerdo de 2012 de la Comunidad de Madrid y la Asociación Española contra el Cáncer para desarrollar este programa. Cifra en 5.725 las mujeres del distrito incluidas en el mismo, señalando que las afectadas no han recibido comunicación sobre la mamografía bianual que correspondería efectuar este año, expresando su preocupación al respecto así como sobre la posible eliminación del servicio. Expone la posición de su Grupo contraria a reducir recursos y medidas de ahorro en esta materia, formulando finalmente la proposición anteriormente transcrita.

La vocal del Grupo Popular Sra. **Pérez Fernández** responde que el programa preventivo de detección precoz del cáncer de mama lleva funcionando en Madrid 14 años y fue

implantado por un gobierno del Partido Popular. Añade que este prevé la realización de mamografías a las mujeres entre 50 y 69 años cada dos años, informando que hasta octubre se hicieron en Madrid 73.300 pruebas de este carácter en unidades móviles y fijas. Se remite a lo indicado al respecto en la Asamblea de Madrid el 17 de octubre, señalándose en dicho órgano que todas las mujeres a las que le corresponde en este año, serán citadas antes del 31 de diciembre, por lo que anuncia, su Grupo no apoya la presente propuesta.

*La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta que con dicha respuesta se solicita un acto de fe, estimando que sin perjuicio de los medios y buena voluntad que se ponga en ello, no dará tiempo a hacerlo al faltar aun por citar la mitad de las mujeres inicialmente previstas. Destaca la importancia de cuantificar las mujeres que no han sido citadas en su fecha y valorar las consecuencias negativas que ello pudiera tener, expresando finalmente el voto de su grupo favorable a la propuesta.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** vincula esta situación a la política de recortes llevados a cabo por los gobiernos del Partido Popular. Resalta los riesgos del retraso en estas pruebas, que indica, alcanzan ya los 9 meses, calificando de temeridad dichas demoras ante sus posibles efectos sobre la salud de las mujeres, por lo que expresa el apoyo de su formación política a esta propuesta.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** manifiesta que los datos aportados no desvirtúan los que se contienen en la proposición, que, indica, provienen de la propia Consejería de Sanidad. Vincula la actual situación con la negociación de los conciertos y la fijación de precios entre las entidades prestadoras y la Consejería de Sanidad, problema que, pese a lo informado, califica como aun no resuelto a criterio de quienes deben desarrollarlas. Añade que las afectadas han expresado sus quejas al respecto y considera por último que al punto 2º de la propuesta es competencia del Distrito, por lo que rechaza la negativa a aceptarlo y ponerlo en práctica.*

*La vocal Sra. **Pérez Fernández** reitera que ninguna mujer se quedará sin mamografía, indicando que la citación y la realización de las referidas pruebas a las mujeres de ese grupo de edad, se hacen a lo largo de todo el año, indicando que 2013 aun no ha concluido por lo que niega, en contra de lo dicho, que haya un alto número de mujeres que se hayan quedado sin esta prueba preventiva. Respecto a los recortes, afirma que en Andalucía el gobierno integrado por PSOE e Izquierda Unida, va a reducir en 2014, 170 millones en sanidad y 70 millones en políticas de protección social, indicando que por el contrario allí no habrá disminución en los sueldos de altos cargos. Critica la presentación en el Distrito de esta cuestión, que indica, no es competente en esta materia, y que fue contestada en el sentido antes referido en la Asamblea de Madrid, lo que induce a consi-*

derar que este asunto se utiliza con un carácter partidista, reclamando mayor prudencia al respecto a fin de no crear miedo ni una alarma injustificada. Expresa por último la posición contraria de su Grupo a la propuesta debatida.

La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** pide intervenir para manifestar su extrañeza ante la utilización por parte de una mujer del argumento de estarse generando alarma social en este asunto, lo que niega, reiterando que la ejecución de la segunda parte de la iniciativa compete la Distrito.

La Sra. **Concejala Presidenta** rechaza que el Distrito sea competente para cuantificar lo solicitado ni que tenga ni pueda llegar a obtener dichos datos, recordando que la competencia en materia sanitaria corresponde únicamente a la Comunidad de Madrid.

En este punto se plantea una cuestión de orden el relación a las intervenciones, manifestando la Sra. **Concejala Presidenta** que como tal y en base a las normas que regulan las sesiones, le corresponde ordenar su desarrollo y no tiene intención de conceder en adelante la palabra fuera de los turnos previstos, declarando que la no utilización completa en su caso, de los tiempos máximos de intervención establecidos no da derecho a los grupos a turnos de réplica adicionales.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista para solicitar al área correspondiente un plan de adecuación de calles y zonas verdes en el Ensanche de Barajas y la inclusión de una partida presupuestaria para ello, del siguiente tenor literal:

“1.- Que la Junta Municipal inste al área correspondiente para realizar un plan de adecuación del estado de las calles, zonas verdes, parques y jardines del Ensanche de Barajas y que, a su vez, se lleve a cabo la limpieza y mantenimiento de los mismos de forma periódica y regular.

2.- Que la Junta Municipal inste al área correspondiente para que incluya una partida presupuestaria para adecuación, limpieza y mantenimiento de esta zona.”

El Secretario informa de la enmienda transaccional presentada por la Presidencia en relación a esta iniciativa, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas siga trabajando, en coordinación con el Área de gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, con el objetivo de optimizar la limpieza, la conservación y el mantenimiento de todas las zonas del Ensanche de Barajas”.

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** defiende la iniciativa describiendo, en síntesis, una situación de deterioro del Ensanche de Barajas debida a su abandono por parte del Ayuntamiento. Menciona repetidas denuncias de los vecinos sin otro resultado que puntuales actuaciones de limpieza parcial, apreciando discriminación hacia estos ciudadanos y contribuyentes respecto de los vecinos de otros barrios, ya que aquellos, tras 8 años, no disponen de los servicios y dotaciones previstas. Describe distintos hechos, entre otros la ausencia de iluminación, bancos y papeleras en el camino deportivo, permanencia de residuos de construcción y falta de adecuación de rotondas y medianas (citando las calles Siroco y Solano) y parques infantiles, por lo que propone la adopción del acuerdo antes transcrito, expresando en un momento posterior la no aceptación por su Grupo de la enmienda transaccional planteada por cuanto lo que ella contiene es el trabajo que a su juicio debe desarrollar el Equipo de Gobierno.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** se refiere a los contactos mantenidos con la Asociación de Vecinos Cerro de Buenos Aires y vecinos de ese entorno para mejorar la situación en la zona, cuyo deterioro en algunos puntos conoce bien, indicando que se emplazó a aquellos a una reunión el próximo 28 de noviembre para valorar lo realizado, pese a lo cual, se presenta esta iniciativa. Añade que algunos espacios requieren una fuerte inversión (ajardinamiento, etc.), difícil de acometer actualmente, si bien otras pequeñas actuaciones pueden abordarse por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para mejorar la situación en la zona. Indica que desde el pasado mes de septiembre la limpieza se realiza como en cualquier otra zona de la ciudad: barrido manual, mecánico, etc. y señala que la falta de limpieza de algunas calles (Arroyo de la Tía Martina, Siroco, Solano) se debió a una mala interpretación de los planos por parte de la nueva contrata de gestión integral que se informa, fue sancionada por ello, señalando que esta situación no se ha vuelto a repetir y añade que el Departamento de Limpieza realiza inspecciones y controles de acuerdo a los criterios de calidad del nuevo contrato. Continúa significando que las zonas verdes se conservan desde abril de 2012 partiendo de una situación muy precaria por diseño y baja densidad de plantación, lo que le da un aspecto deslucido. Añade, no obstante, que se está revisando y reparando el riego por goteo, la plantación de árboles en alineación y en zonas verdes, se está actuando para la mejora en el ajardinamiento de glorietas deficientes y el estudio de posibles actuaciones en zonas*

interbloques. Añade que también se han detectado zonas donde se precisan labores de limpieza y retirada de escombros, habiéndose dado las ordenes oportunas al efecto. En cuanto a la zonas infantiles de la calle Mistral, en mal estado, indica que se ha pedido que ambas se desbrocen y limpien adecuadamente. Con relación a Circuito Deportivo señala que se va a generalizar el desbroce, ya realizado en las proximidades de las viviendas y se plantarán progresivamente árboles retirando los que están secos. Respecto al pavimento, manifiesta que su estado es en general bueno, salvo algunos desperfectos cuya reparación se ha requerido a los servicios de mantenimiento. Destaca que en la zona existen muchos solares sin edificar, señalando, en cuanto a la iluminación del camino deportivo, que ante las quejas recibidas se ordenó su encendido, si bien se ha comprobado que los cables habían sido robados, que se están reponiendo actualmente. Anuncia su voto en contra por cuanto las necesarias actuaciones de mejora de la zona se están llevando a cabo, confiando en que los vecinos lo aprecien en la próxima reunión antes mencionada.

*La vocal Sra. **Martin Magán** afirma que pese a lo dicho la zona sigue mal a día de hoy, señalando que el mantenimiento que según se ha indicado se inició en 2012 carece de jardines que atender por cuanto lo que allí existe, no puede a su juicio considerarse como zonas verdes. Destaca que nuevamente se habla en la Junta de falta de mantenimiento, expresando por último el apoyo de su Grupo a esta iniciativa.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernandez** manifiesta que el Ayuntamiento no debe recibir urbanizaciones con deficiencias, como es el caso. Critica que se responda ante cada demanda que lo pedido ya se está haciendo o se va a hacer, afirmaciones que indica, se contradicen con la falta de presupuesto para acometer las actuaciones necesarias y apuntadas por la Presidenta en su intervención anterior, máxime cuando se trata, no de mero mantenimiento sino de operaciones que califica de reinversión. Prevé por ello que la situación en esa zona no se resolverá, anunciado su voto favorable a la proposición presentada.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** señala que la propuesta se justifica en la necesidad de una fuerte inversión en la zona, considerando que las actuaciones señaladas en la respuesta no son algo más que el trabajo ordinario de los servicios municipales. Añade que comparar los espacios del Ensanche y Coronales pone de manifiesto las grandes diferencias y la necesidad de aquella inversión para que se preste a todas las zonas del distrito la misma atención. Considera que se ha reconocido la situación existente y lamenta la negativa a aprobar en esta Junta la proposición que estima, favorece a los ciudadanos y que reforzaría el funcionamiento democrático de aquella. Afirma que esta iniciativa al menos ha servido para que se limpie recientemente en la zona y añade que las fotos que en este acto aporta, ponen de manifiesto por sí mismas la situación del barrio.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** entiende que la propuesta se presenta después de que los vecinos hayan hablado con el Grupo proponente de este asunto, lo que relaciona con el deseo de estas personas de que se hagan más actuaciones y recuerda su compromiso de reunirse el 28 de noviembre próximo con ellas, manifestando que los vecinos se merecen las mejoras que piden y añade que percibirán en esa fecha las mejoras que se están realizando, si bien la iniciativa no será aprobada dado que ya se está trabajando en esa línea. Considera que la recepción de esos espacios se ha hecho mal y la zona cuenta con escasas plantaciones, lo que indica, se pretende mejorar. Añade que se han hecho ya algunas actuaciones, aunque no todas las previstas. Expresa la imposibilidad de incluir en el presupuesto una cantidad determinada para un espacio y recuerda que ha llevado a visitar la zona a la Directora General para que conozca de primera mano su situación, reiterando la posición de voto de su Grupo en este punto.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista para requerir al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la poda y desbroce sólo de remas secas en los pinos de la calle Pinos de Osuna así como actuaciones de conservación y reposición respecto al arbolado de dicha calle, del siguiente tenor literal:

“1.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que se realice la poda y desbroce sólo de las ramas secas de los pinos ubicados en la calle Pinos de Osuna.

2.- Asimismo, la Junta Municipal instará al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que realice el cuidado y conservación de los pinos de dicha calle y reponga los árboles talados en esta calle del Barrio de la Alameda de Osuna”.

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** defiende la iniciativa manifestando, en síntesis, que en la calle de referencia se han talado una serie de árboles que no mostraban signos de enfermedad o riesgo de caída a juicio de los vecinos. Añade que recientemente los servicios del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad han realizado sobre dichos pinos una poda que califica de indiscriminada, lo que considera, debilita y produce daños irreparables en aquellos árboles, por lo su Grupo formula la proposición anteriormente recogida.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** califica la iniciativa de alarmista y manifiesta entender su contenido al comprobar que el grupo proponente*

mide el tiempo con un reloj de arena. Indica que únicamente se talaron dos árboles, el primero el 20 de mayo pasado, se trataba de un ejemplar en situación peligrosa por su grado de inclinación y pudrición, estimando que ante todo debe velarse por la seguridad. Continúa indicando que el segundo árbol fue talado el 12 de junio y estaba seco. Añade que estas actuaciones no son arbitrarias e indica que se realizaron tras un dictamen emitido en virtud del convenio suscrito por el Ayuntamiento y la Universidad Politécnica por un profesor de patología forestal del Departamento de Silvopascicultura de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, informe cuyo contenido detalla y que en síntesis, describe a la vista de los análisis efectuados, el proceso de envejecimiento, debilitamiento estructural e inexistencia de procedimientos curativos para dichos ejemplares. Destaca la actuación cotidiana del Equipo de Gobierno en defensa de las zonas verdes, la vegetación y el medio ambiente en la ciudad, confiando en transmitir con lo dicho tranquilidad a los vecinos que contrarreste la alarma generada al respecto.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** no aprecia alarmismo en la proposición, considerando que esta lo que solicita es que se cuiden esos pinos, que indica, tienen muchos años. Estima más sencillo informar a los vecinos de la situación y evitar una posible alarma, la cual considera, se genera con el silencio de los responsables. Solicita finalmente la entrega del informe técnico al que se ha aludido en la anterior intervención.*

*La vocal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** manifiesta que hoy mismo, a las 9:30 horas, ha podido ver en el suelo de la calle Pinos de Osuna ramas secas caídas de aquellos árboles, por lo que considera, la proposición plenamente justificada, expresando el apoyo de su Grupo a la misma.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** rechaza la acusación de alarmismo de la propuesta presentada, que indica, traslada la preocupación de los vecinos sobre la situación de dichos árboles, citando la intervención del representante de la Asociación Alameda 2000 al respecto. Añade que no todos los árboles de dicha calle están podados, desconociendo la razón por la que sobre algunos no se ha realizado dicha operación. Señala que se han contado seis tocones y no dos y recuerda que se trata de pinos centenarios situados en una calle emblemática del distrito. Indica que las podas se hacen mal y las ramas afectadas se mochan y no vuelven a regenerarse. Añade que esta opinión proviene de expertos en la materia de distintas instituciones que cita, quienes añaden que las referidas podas se realizan a destiempo. Afirma que los árboles deben cuidarse, máxime cuando están enfermos para evitar su desaparición, lo que afirma, no se hace. Con respecto a la falta de cuidados, añade que un terreno próximo a la escuela infantil, denunciado en su día, se encuentra aun sin desbrozar.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** reitera lo dicho y manifiesta que las actuaciones desarrolladas se fundamentan en informes de personas sobradamente cualificadas. Insiste en que prima la seguridad y que se han talado únicamente dos árboles, recordando que conforme a la normativa vigente se deberán plantar tantos árboles como años tuvieron los que se han cortado.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que se facilitará a los grupos el informe técnico en el que se ha basado esta actuación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.*

*La Concejala del Grupo Socialista Sra. **de Ybarra Bernardo** pide intervenir para expresar su queja sobre los términos utilizados por el vocal portavoz del Grupo Popular hacia la oposición, a cuyos miembros estima, aquel intenta ridiculizar en sus intervenciones, solicitando a la Presidenta que reconvenga a dicho miembro del Pleno y no ampare aquella actitud.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** solicita por alusiones la palabra para indicar que los miembros del Grupo Socialista reiteradamente hacen intervenciones fuera de su turno reglamentario e interrumpen a los miembros de su formación en el uso de la palabra. Declara que no se ha faltado al respeto a nadie, negando a la interviniente la facultad de juzgar lo expresado en sus intervenciones en ejercicio de su libertad de expresión. Añade que únicamente ha relacionado el contenido de la iniciativa con la presencia, constatable, de un reloj de arena en la mesa del grupo proponente.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta no apreciar ofensa en lo expresado y solicita a todos los vocales que guarden las formas y eviten controversias no deseables por respeto a los grupos y a los vecinos que asisten a las sesiones.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada conjuntamente por los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, sobre creación en 2014 de un Parque de Bomberos en el distrito, en las antiguas instalaciones de este carácter de la Terminal 1, mediante un convenio con AENA y la consignación de las partidas necesarias en el presupuesto municipal, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal se pronuncia a favor de la creación de un Parque de Bomberos en el Distrito de Barajas antes del 31 de diciembre de 2014 y para su

consecución acuerda que desde la Junta Municipal de Distrito se solicitaran e impulsaran las medidas necesarias de las áreas y organismos competentes del Ayuntamiento de Madrid que permitan:

.- La firma de un convenio con AENA para que el Ayuntamiento de Madrid pueda disponer de las antiguas instalaciones de bomberos de la T-1, que actualmente están sin uso, para la creación del Parque de Bomberos nº 13 de la ciudad de Madrid.

.- La dotación de las partidas presupuestarias necesarias en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2014 que hagan efectiva la creación del Parque de Bomberos de Barajas en el plazo señalado”.

El Secretario informa de la enmienda transaccional presentada por la Presidencia en relación a esta iniciativa, del siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid que considere como prioritaria la construcción de un parque de bomberos en el Distrito de Barajas en la planificación de futuras inversiones”.

Interviene en primer término por el Grupo Unión, Progreso y Democracia el vocal Sr. Cervelló Parra quien acepta la enmienda transaccional, si bien manifiesta que la intención de esta propuesta no es que se construya un nuevo parque de bomberos, sino que se aprovechen las instalaciones de extinción de incendios que existen en la Terminal 1 del aeropuerto para implantar un parque de bomberos para el distrito en aquellas que actualmente se encuentran infrutilizadas.

El vocal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sr. Nolla Fernández defiende el mantenimiento de los términos de la propuesta presentada, cuyo objeto último es una antigua reivindicación de su formación política. Estima que la enmienda transaccional, salvo que se modifique, no podría aceptarse al resultar inconsistente su contenido: priorización vinculada a futuras inversiones, ante el incumplimiento de planes precedentes y la actual política presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid. Estima imprescindible un parque de bomberos en Barajas, distrito que, indica, no deja de crecer, considerando factible la solución propuesta, la cual debería iniciarse mediante con un compromiso con AENA al respecto.

La vocal Sra. de Ybarra Bernardo expresa la aceptación por parte de su Grupo de la enmienda transaccional siempre que se recojan los dos puntos esenciales de la proposición planteada, que son el convenio con AENA y la dotación presupuestaria para hacer las adaptaciones necesarias para implantar el parque en el emplazamiento referido. Alude

a la masa forestal del distrito y a la necesidad de mejorar los tiempos de respuesta en caso de avisos los cuales indica, se atienden actualmente desde el parque ubicado en el distrito de San Blas, confiando finalmente en un acuerdo de los grupos al respecto.

*La Sra. **Concejala Presidenta** cuestiona primeramente la fuente de información que señaló como fuera de uso la instalación de extinción de incendios de la Terminal 1 por cuanto, tras tratar el asunto con la Directora General de AENA, se ha constatado que los tres parques del aeropuerto se encuentran operativos y deben estarlo conforme a la normativa de seguridad aplicable. Recuerda que tras plantearse este asunto se comprometió a trasladar a dicho organismo esta opción, si bien la respuesta obtenida cierra aquella posibilidad, razón por la que plantea la enmienda transaccional propuesta. Señala que en todo caso se solicitará que se contemple dentro de las inversiones municipales futuras el parque de bomberos para el distrito, cuya ubicación ya está definida, si bien recuerda que existen otros como el de Vallecas cuya ejecución se encuentra priorizada, por volumen de población, etc.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta que la instalación del aeropuerto mencionada se está utilizando de forma residual por cuanto son las dos estaciones de cabecera de pista las principales actualmente. Considera posible una utilización conjunta por los servicios de bomberos del aeropuerto y los municipales, ya que añade, lo ha tratado personal de dicho servicio, que confirma que el número actual de vehículos es mínimo. Estima que es la única posibilidad para disponer de este servicio en el distrito, considerando que dadas las dotaciones que se ubican en Barajas principalmente recintos feriales y el aeropuerto, es prioritaria su instalación aquí antes que en otros distritos.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernandez** cuestiona lo dicho por AENA, considerando preferible una respuesta por escrito al respecto. Añade que en su redacción actual, la enmienda transaccional propuesta no será aceptada por su grupo por falta de credibilidad*

*La Sra. **de Ybarra Bernardo** recuerda que la Presidenta anunció en la sesión de octubre contactos con AENA a este respecto, considerando que la implantación propuesta era una opción viable y deseable. Añade que ante lo dicho, el contenido de la enmienda transaccional presentada carecería de alcance y contenido por lo que anuncia la no aceptación de esta por parte de su grupo.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera lo anteriormente expuesto, señalando que la reunión con la Directora de AENA se celebró el pasado 16 de octubre y la respuesta mencionada se recibió por escrito mediante correo electrónico. Añade que la situación real es la descrita por lo que dicho organismo considera inviable aquella posibilidad, si bien indica, se interesará por la opción de utilización conjunta antes apuntada e informará de*

ello. Reitera finalmente su intención de solicitar la priorización del parque de Barajas anunciando, ante el rechazo de la enmienda transaccional presentada, el voto de su grupo en contra de la presente propuesta.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre creación de una plaza de aparcamiento para personas con discapacidad en las calles adyacentes al centro socio-cultural Gloria Fuertes, del siguiente tenor literal:

“Habilitar una plaza de aparcamiento para las personas con minusvalías en las calles adyacentes al mencionado Centro Cultural Gloria Fuertes”.

Defiende la propuesta el vocal Sr. **Cervelló Parra** quien manifiesta que ante la inexistencia de dicha reserva y el número de actividades desarrolladas en el citado centro se propone la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre dotación de aseos para personas con discapacidad en los centros Teresa de Calcuta y Gloria Fuertes, del siguiente tenor literal:

“Habilitar en los dos centros del distrito cuarto de baño para uso de personas minusválidas”.

El **Secretario** informa de la enmienda transaccional presentada por la Presidencia en relación a esta iniciativa, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas estudie la posibilidad de habilitar en el Centro Cultural Teresa de Calcuta y en el Centro Socio-Juvenil Gloria Fuertes, un cuarto de baño para uso de personas con discapacidad, en el caso de disponer de espacio necesario al efecto”.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta que su Grupo acepta la enmienda transaccional presentada siempre que se retire su último párrafo en el que se indica “en el caso

de disponer del espacio necesario” por cuanto la normativa que cita: Ley 8/1993, Art. 22 exige que haya un servicio de aquellas características en todos los centros como el referido.

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que según se informa en el Centro Teresa de Calcuta existe esa dotación en uno de los dos módulos del edificio y en el Centro Gloria Fuertes, se sitúa en la planta superior, si bien no en la baja, manifestando finalmente la aceptación del cambio propuesto en la enmienda transaccional, la cual somete seguidamente a votación.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Que la Junta Municipal de Barajas estudie la posibilidad de habilitar en el Centro Cultural Teresa de Calcuta y en el Centro Socio-Juvenil Gloria Fuertes, un cuarto de baño para uso de personas con discapacidad”.

DÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes instando al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se mantenga en el distrito el número de trabajadores que prestan los servicios incorporados a los nuevos contratos integrales , del siguiente tenor literal:

“Que este Pleno inste al Área de Medio Ambiente a que se mantenga como hasta la fecha el número de trabajadores que prestan los servicios afectados por los contratos integrales arriba mencionados, incluyéndose en cualquier caso la determinación del número mínimo de trabajadores para la prestación de tales servicios en los nuevos contratos y como “addenda” en los ya firmados, a fin de garantizar la correcta prestación de los mismos, en lo que afecte al Distrito de Barajas”.

El Secretario del Distrito informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces se tratarán conjuntamente dicha proposición y la pregunta incluida en el punto 16 del orden del día, a continuación trascrita.

DECIMOSEXTO.- Una pregunta, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre trabajadores del distrito afectados por la prestación de los servicios incluidos en los contratos integrales de servicios, del siguiente tenor literal:

“¿Cuántos trabajadores se encontraban, en el Distrito de Barajas, afectados a la prestación de los servicios incluidos en los contratos integrales de servicios en curso o de inmediata formalización con anterioridad a la implantación de dichos contratos?”

El vocal Sr. **Nolla Fernández** defiende la proposición criticando la supresión en su día de la tasa de basuras al incorporarse como incremento al Impuesto de Bienes Inmuebles y la reimplantación posterior de dicha tasa. Recuerda la huelga hace año y medio en aquel servicio por la disminución de las plantillas, lo que pone en relación con el actual conflicto derivado de la reducción en un 18% del presupuesto para limpieza viaria y en un 19,1% para parques y jardines y la firma de nuevos contratos denominados integrales, adjudicados a ofertas económicas con bajas en torno al 18%. Añade que pese al compromiso inicial de mantener por parte de los nuevos adjudicatarios al personal contratado, dicha obligación no se recoge en los nuevos pliegos, lo que se ha supuesto el despido de 350 trabajadores y un expediente de regulación de empleo que afecta a otros 1.143, de un total de 6.000, así como propuestas de reducción de salarios, que cifra del 40%, para quienes continúen trabajando. Califica como esclavismo laboral la situación descrita y considera al Ayuntamiento cómplice de aquella. Señala que en los anteriores contratos las sanciones a las empresas por incumplimiento de sus obligaciones se limitaron a 16 expedientes y 220.000 € de multa, lo que supuso únicamente un 0,4% de su importe total, por lo que pone en duda el funcionamiento del mecanismo de control, no sobre plantillas, sino exclusivamente de prestaciones, establecido en los nuevos contratos. Destaca el carácter político y humano de esta proposición que busca indica, que se respeten los puestos de trabajo existentes y se paralice un proceso que califica como subasta de la ciudad, saludando finalmente a los trabajadores que desde el día anterior al de la fecha, han iniciado una huelga por ello.

La vocal Sra. **Martín Magán** considera que los contratos integrales han disminuido un 22% el precio de salida para estos servicios, lo que relaciona con el endeudamiento del Ayuntamiento y la decisión del Equipo de Gobierno de reducir gastos en todo caso. Critica que no se haya considerado la cantidad de trabajadores que quedarían sin empleo con estas nuevas contrataciones y afirma que la disminución de las plantillas deteriora directamente los servicios prestados. Añade, no obstante, que la propuesta presentada no ofrece a su juicio una solución al problema existente, manifestando pese al acuerdo con el fondo de la iniciativa, la abstención de su Grupo en este punto.

La vocal Sra. **Marcos Carro** señala que ha comenzado una huelga por el derecho al empleo que afirma, se configura como un derecho constitucional. Recuerda los tres expedientes de regulación de empleo presentados por las nuevas adjudicatarias que afectan al 22% de las plantillas y que se añade a los 350 despidos realizados en septiembre. Califica los nuevos contratos como subasta a la baja, la cual afirma, costean por una par-

te los trabajadores y por otra la calidad de los servicios que los vecinos indica, van a sufrir. Afirma que el Concejal Delegado de Medio Ambiente reconoció que el servicio no se puede prestar con 1.144 trabajadores menos, pese a lo cual la cláusula de mantenimiento de trabajadores ha desaparecido de los nuevos contratos. Añade que las empresas además plantean una reducción del 40% del salario y el incremento de jornada de los empleados en una hora, expresando finalmente por todo ello el apoyo de su grupo a la propuesta presentada.

*La Sra. **Concejala Presidenta** en primer término responde la pregunta formulada, manifestando que el número de trabajadores incluidos en el anterior contrato para el servicio de referencia, denominado Zona Uno, que incluía los distritos de Hortaleza y Barajas, era en el mes de julio de 245 empleados, conforme a los documentos TC de declaración a la Seguridad Social, tanto a tiempo completo como parcial y en todas las categorías profesionales que integraban la plantilla. Manifiesta seguidamente que el nuevo contrato recoge la obligatoriedad de las tres empresas de cumplir la normativa vigente en materia laboral, si bien señala el Ayuntamiento no es competente para interpretar los convenios colectivos, añadiendo que los conflictos entre trabajadores y empresas deben dirimirse caso de plantearse, en la vía jurisdiccional correspondiente. Añade que los nuevos contratos no determinan el número de empleados ni efectivos mínimos ni tampoco medios mecánicos necesarios para la prestación de los servicios, ya que como se ha indicado en anteriores intervenciones, el control municipal se realiza sobre la calidad del servicio prestado, por tanto sobre los resultados y no sobre los medios empleados para obtenerlos. Señala que la generación de residuos urbanos se ha reducido en los últimos cinco años en un 25% en la ciudad por lo que se exige un adecuación de medios para dotar de una mayor eficacia y eficiencia a la gestión, obligación de las administraciones públicas, tal y como prescribe la legislación vigente. Añade que las nuevas tecnologías permiten la implementación de nuevos sistemas para la mejora de los servicios por lo que se desaconseja el establecimiento de mínimos en los pliegos de condiciones, reiterando la incorporación de indicadores de calidad fiables y efectivos sobre su desarrollo.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** afirma que desde hace tres años ya se están reduciendo los presupuestos para estos servicios y responsabiliza al Equipo de Gobierno municipal de la eliminación de la cláusula para el mantenimiento de los trabajadores así como de abrir una licitación a la baja, lo que afirma faculta a las empresas para reducir drásticamente el empleo y la calidad del servicio, augurando que cuando se hayan privatizado todos los servicios, los actuales responsables políticos del municipio se irán con el trabajo cumplido y se deberá establecer un nuevo modelo para la gestión de la ciudad.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que cuando se concurre a unas elecciones se asume el compromiso de trabajar con eficacia y eficiencia. Alude a la responsabilidad de*

gobierno y la obligación de adoptar decisiones, correspondiendo a los ciudadanos valorar si se hizo o no correctamente. Destaca que la actuación se dirige a satisfacer los intereses de los vecinos, emplazando al interviniente a indicar cuándo ella ha trabajado a favor de las empresas, lo que niega con rotundidad. Reitera que la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por un gobierno socialista, exige una gestión basada en criterios de estabilidad presupuestaria, eficacia y eficiencia lo que afirma, se está haciendo y cuyos resultados indica, se valorarán por los ciudadanos.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, ocho votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes y dos abstenciones de los vocales del Grupo Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

UNDÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando la inclusión en el presupuesto de 2014 de una partida para impartir talleres y actividades de educación y prevención de violencia de género en los centros educativos y culturales del distrito, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente la inclusión en el Presupuesto de 2014 de la Junta Municipal del Distrito de Barajas de una partida presupuestaria con dotación suficiente que permita impartir talleres y actividades de educación y prevención de la violencia de género en todos los centros educativos y culturales de este distrito”.

*Defiende la proposición la vocal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Sanz Martínez** quien, en síntesis, manifiesta el apoyo de su Grupo a las iniciativas contra la violencia de género, recordando las cuatro víctimas habidas en lo que va de año. Reclama además de las declaraciones institucionales una dotación efectiva de medios materiales, económicos y humanos para avanzar en la igualdad y la erradicación de aquella. Menciona el incremento preocupante de actos de este carácter entre los adolescentes, reclamando por último una dotación económica para acciones activas, la cual actualmente no existe en el distrito.*

*La vocal del Grupo Popular Sra. **Pérez Fernández** responde que en el presupuesto no hay una única partida para educación y prevención de violencia de género, dado que por su importancia esta actuación se incluye en todos los programas susceptibles de aplicarse a ese objetivo y que afecta a partidas de servicios sociales, educación, cultura y deportes. Hace referencia a la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Madrid y la aplicación del enfoque de género en la gestión, señalando que el Ayuntamiento impulsa el Proyecto “Madrid, Violencia 0” que se desarrolla en el IES Alameda de Osuna, con el profesorado y para el alumnado de 4º de ESO. Cita así-*

mismo la divulgación del cómic “Pillada por ti” y otras actividades de prevención para educación secundaria, realizadas en el IES Barajas y en el Colegio San Pedro Apóstol. Menciona acciones en educación primaria y los encuentros sobre igualdad, como espacios de reflexión y debate en la materia. Alude al proyecto Dafne para personas mayores, al taller de defensa personal para mujeres y autoprotección así como y la exposición “Mujeres protagonistas de la historia”. Añade que con motivo del 25 de noviembre bajo el lema “Rompe el silencio” se celebrará un recital poético y se entregarán los premios del III concurso de “Cartas a un maltratador”. Manifiesta que la educación y la prevención de la violencia de género se define como una prioridad para el Distrito, expresando por ello el voto de su Grupo en contra de la proposición presentada.

*La vocal Sra. **Martín Magán** apoya la proposición, si bien considera que la misma debería ser objeto de una acción planificada en todo el municipio y no como una actuación con alcance exclusivo en cada distrito, lo que vincularía su efectividad a la posición personal de cada Concejal Presidente al respecto.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** expresa la posición de su Grupo favorable a la propuesta, echando en falta una dotación presupuestaria expresa, lo que estima, potenciaría el impacto de las actividades de este carácter. Recuerda las iniciativas planteadas por su grupo en esta materia, la última en el mes de marzo de este año, que fue rechazada. Considera que la respuesta dada es una relación de actuaciones puntuales que carecen de continuidad a lo largo del tiempo.*

*La vocal Sra. **Sanz Martínez** expresa que la violencia de género es un problema transversal, si bien se requieren partidas específicas para el desarrollo de programas y acciones fundamentalmente educativas, con continuidad a lo largo del año en los distintos barrios del distrito.*

*La vocal Sra. **Pérez Fernández** considera que no se ha atendido a su intervención negando que todo lo expuesto se reduzca a actuaciones puntuales. Señala a título de ejemplo que las actividades educativas con los alumnos de 4º de ESO se realizan durante todo el año, al igual que el referido proyecto “Madrid violencia cero” y el cómic citado, así como otras citadas e implantadas en los distintos centros educativos. Considera normal que coincidiendo con el 25 de noviembre, Día mundial contra la violencia de género, se concentren un mayor número de actividades, citando al respecto el certamen de redacción “Se acabó el mal amor” destinado al fomento de la pareja en igualdad así como el desarrollo de un videoforum específico y la proyección durante este mes de cortos y posteriores debates en esta materia, a desarrollar en los centros culturales Villa de Barajas y Teresa de Calcuta. Recuerda por último que la partida presupuestaria en materia de igualdad se ha integrado, conforme al plan de ajuste, en la correspondiente aplicación*

económica de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, la cual gestiona dicha dotación con carácter general para todos los distritos.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DUODÉCIMO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de septiembre de 2013 en ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

PREGUNTAS

DECIMOTERCERO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejalía Presidencia sobre previsión de enseñanza secundaria en el colegio Margaret Thatcher, del siguiente tenor literal:

“¿Está previsto que el nuevo colegio, de polémica denominación “Margaret Thatcher”, imparte clases de Educación Secundaria?”.

La Sra. Concejala Presidenta responde que está previsto que el centro sea de educación infantil y primaria, indicando que durante el curso 2013-2014 habrá tres aulas para alumnos de tres años y una o dos para alumnos de cuatro años. Añade que con el tiempo y en función de las necesidades, no se descarta por la consejería de educación según se ha informado que el nuevo centro imparta educación secundaria.

La vocal Sra. Alabart Pérez aprecia falta de concreción y claridad en la información facilitada, y lamenta la tendencia a retrasar los procesos para la puesta en marcha de este centro. Recuerda que se anunció que sería un CEIPSO bilingüe, criticando el cambio de nombre, la demora generada por la calificación del suelo así como la negativa a comprometerse formalmente sobre la efectiva construcción del centro. Afirma que se ocultó la resolución de la Consejería de Educación de septiembre de 2013, suspendiendo la

licitación de las obras por un cambio en las necesidades educativas, documento que muestra y aporta en este acto así como unas declaraciones de la Presidenta a la prensa sobre el citado centro, considerando que de dicha resolución la Concejala Presidenta podría haber informado durante la pasada sesión. Reitera por último que se está dilatando el proceso y se está ocultando información, demandado una información veraz a los vecinos en este asunto.

*La Sra. **Concejala Presidenta** se remite a su intervención de la pasada sesión donde ya facilitó los datos que indica, ahora se presentan como nuevos. Recuerda que es la Concejala del Distrito y no la Consejera de Educación y traslada toda la información que se le facilitan sobre el tema. Niega que se haya ocultado dato alguno en este proceso e indica que el Ayuntamiento exclusivamente pone a disposición el suelo para que la administración educativa realice los centros docentes, lo que indica, es lo que se que ha ocurrido en este caso. Anuncia una próxima reunión, el día 12 de noviembre, con responsables de la Consejería y miembros de las AMPAS del CEIP Zaragoza y el instituto, reiterando lo indicado en su anterior intervención*

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre desarrollo en el distrito del programa “Éxito Escolar” por Cruz Roja, anteriormente del Ayuntamiento de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Podría informarnos, si Cruz Roja recibe alguna compensación económica por este programa de ayuda social, y si es así, por qué no se destina ese dinero a seguir desarrollando el ayuntamiento este mismo programa? No se entienda que se retire un servicio social por falta de presupuesto y se pague a quien se le cede para que lo realice”.

*La vocal Sra. **Martin Magán** manifiesta que la Cruz Roja está solicitando voluntarios en Barajas para el citado programa, destinado a menores de 10-16 años con problemas sociales, de comportamiento, conciliación familiar etc. Añade que este programa con anterioridad lo desarrollaba el Ayuntamiento de Madrid, el cual indica, tras los recortes, habría pedido a dicha organización que se haga cargo del mismo, por lo que formula la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que dicha organización no va a recibir compensación económica alguna por ello, habiéndose ofrecido a desarrollarlo, al igual que está haciendo en otros distritos.*

DECIMOQUINTO.- *Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre señalización deficiente de obras públicas en el distrito, del siguiente tenor literal:*

“¿Por qué no se vigila estas señalizaciones en la vía pública y se exige a las empresas que las ejecutan que sean rigurosas en este tipo de señalización?”

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** recuerda distintas denuncias desde su Grupo sobre la deficiente señalización de este carácter, en especial en lo relativo a su alumbrado nocturno. Destaca que la existente en la obra de Avda de Logroño, ya finalizada, y en las calles Balandro y Bureta, no es la exigida por la normativa, ya que indica, los farolillos instalados carecen de luz con el consiguiente riesgo, lo que reclama se subsane.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que las obras mencionadas requieren licencia municipal que corresponde a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos. Añade que dicho órgano es el competente para el control de las mismas, el cual programa inspecciones periódicas y tramita requerimientos de subsanación y en su caso expedientes sancionadores cuando el caso lo requiere. Indica que en las visitas realizadas a las obras mencionadas no se detectaron infracciones graves, habiendo sido las comprobadas, objeto de requerimiento. Menciona las fechas de las diferentes visitas efectuadas a las obras de referencia, que indica se facilitarán a los grupos para mayor información. Solicita que cualquier incidencia que se detecte sobre balizamiento, etc., se comunique para hacerla llegar al organismo competente.*

DECIMOSEXTO.- *Tratado conjuntamente con el punto décimo.*

DECIMOSÉPTIMO.- *Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre número de viviendas y solicitudes recibidas en el Programa “Red de Viviendas Solidarias” en el distrito de Barajas:*

“¿Cuándo ha sido puesto en funcionamiento el servicio de detección de familiar como establece el convenio? ¿Con cuantas viviendas cuenta nuestro Distrito para llevar a cabo estos programas? y ¿Cuántas solicitudes han sido recibidas y tramitadas por los Servicios Sociales de esta Junta Municipal así como medidas o actuaciones que se han desarrollado hasta el día de hoy para dar cumplimiento a esta iniciativa?”

*La vocal Sra. **Sanz Martínez** se refiere a la memoria presupuestaria de la EMVS y al convenio entre ésta y Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para la puesta a disposición de 200 viviendas dentro del programa de referencia para familias en situación de urgente necesidad, según el cual corresponde a los servicios sociales de los*

Distritos recibir peticiones, detectar dichas situaciones y realizar las comprobaciones oportunas. Añade que aquellas previsiones incluían un programa para afectados por desahucios, formulando su grupo en base a todo ello la pregunta anteriormente trascrita.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el citado programa se inició a comienzos de 2013 y la detección de situaciones comprendidas en este corresponde a los Servicios Sociales y a las entidades sociales integradas en el mismo e informa que se ponen a disposición 200 viviendas para su cesión temporal a personas o familias que cumplan los requisitos del programa. Añade que en Barajas no se cuenta con ninguna vivienda de dicho programa, si bien los Servicios Sociales han derivado al mismo a 3 familias y otras 4 lo serán próximamente. Informa que los Servicios Sociales del Distrito han tramitado 12 ayudas sociales en materia de vivienda, 10 ayudas económicas al alquiler y 2 para abono de hipotecas, con un coste global de 15.456 €.*

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre incidencia en Barajas del Acuerdo Municipal de 26 de junio de 2013 sobre incremento de becas de comedor para el curso 2013-2014, del siguiente tenor literal:

“¿Cómo se concreta presupuestariamente en la Junta de Barajas la enmienda transaccional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de 26 de junio de 2013, en relación con la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre incrementos de las becas de comedor para el curso 2013-2014?”.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** recuerda una proposición de su Grupo en junio de 2013 sobre detección y apoyo a situaciones de necesidad a cuyo texto da lectura, añadiendo que la pobreza infantil en España afecta al 27,2% de su población. Alude a las referencias sobre dicho problema que contiene el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 y añade que en Barajas se han detectado en poco tiempo por las entidades ciudadanas más de 100 casos de pobreza familiar. Cita otra iniciativa de su Grupo de julio pasado, para la apertura de un comedor escolar en verano y recuerda que esta y la anterior iniciativa fueron rechazadas en la Junta, si bien el Pleno Municipal, tras rechazar una proposición similar de su Grupo, aprobó la enmienda mencionada en la pregunta presentada, lo que motiva la cuestión ahora tratada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el Ayuntamiento no concede becas de comedor, que indica, competen a la Comunidad de Madrid. Añade que si tramita ayudas para comedor escolar para menores y familias en situación de especial necesidad y señala que la enmienda transaccional se ha concretado en una transferencia de crédito de*

1.3136 € que se suma a los 63.975 € de la partida inicial para ayudas económicas de los programas Familia, Infancia y Voluntariado, e Inclusión social y emergencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas cuarenta y cuatro minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello

ANEXO I

Turno de intervención vecinal: Interviene D^a. Inmaculada **Chávez Boza** quien expresa, en representación del grupo que se reúne todos los jueves frente al centro de salud contra el cierre parcial del servicio de urgencias, que se cumple ahora un año de este. Estima que existe riesgo de un cierre completo y afirma que la acción social está logrando que muchos vecinos conozcan y utilicen el servicio que se presta los fines de semana, echando en falta un apoyo de las autoridades públicas, por lo que pregunta a la Concejala Presidenta si prevé darlo, personal o institucionalmente y cómo, calificando de efectivas las iniciativas legales llevadas a cabo en otros municipios al respecto. Considera dicho servicio vital en comparación con otras actividades, a su juicio irrelevantes, que ocupan el tiempo de responsables políticos, ya que aquel puede salvar vidas.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que ha expresado públicamente y de forma reiterada su desacuerdo y frontal oposición al citado cierre parcial, añadiendo que no tiene constancia de que se prevea un cierre total de las urgencias. Recuerda que la administración competente es la Comunidad de Madrid, quien entendió que la baja demanda del mismo entre semana se suplía con otros servicios sanitarios en el distrito (UVI, VIR, unidades de atención domiciliaria de médico y enfermería y ambulancias de traslado urgente). Añade que se ha solicitado la reapertura de dicho servicio y se insistirá al respecto.

Toma la palabra seguidamente D^a. Almudena **López López**, quien critica la cesión de un terreno público para la construcción de un centro privado, la no atención de la fuerte demanda de centros públicos de educación primaria y secundaria en el distrito así como que se haya denominado Margaret Thatcher al nuevo colegio previsto en Barajas, ante las políticas liberales, negativas, indica, para los servicios públicos, desarrolladas por aquella en Gran Bretaña, proponiendo irónicamente para ese centro la denominación mas actual de Ángela Merkel.

La Sra. **Concejala Presidenta** estima que la ironía de la anterior intervención permite contestar con una rima, manifestando que la competencia en educación, corresponde a otra administración. Añade que no tiene inconveniente en trasladar lo indicado a la Comunidad de Madrid.

A continuación interviene D^a. Soledad **Calvo Angulo** quien manifiesta que en los dos últimos años se percibe una gran suciedad en las calles del distrito, haciendo especial mención a la presencia de excrementos caninos en zonas infantiles. Indica que cuando ha

planteado quejas, se ha actuado, si bien considera que este no debiera ser el sistema normal para conseguir su limpieza.

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que en septiembre se detectó una situación de mayor suciedad que ha sido resuelta y la limpieza ha mejorado notablemente. Significa que la suciedad citada es responsabilidad directa de los dueños de los perros, calificando de falta de civismo y solidaridad con los vecinos su actitud. Añade que los espacios públicos se limpian con regularidad por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se imponen sanciones cuando se detecta por la Policía a personas cometiendo aquellas infracciones, lo que señala, no es sencillo.*